

AVISO DE OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN FORZOSA DE HASTA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL EN CIRCULACIÓN DE GRUPO TRAXION, S.A.B. DE C.V. (LA "EMISORA" O "TRAXION"), QUE REPRESENTAN HASTA 542,382,858 ACCIONES DE LA SERIE "A" CLASE I, CORRESPONDIENTES APROXIMADAMENTE AL 100% DEL CAPITAL SOCIAL EN CIRCULACIÓN DE LA EMISORA.



Pantera Holdings, S.A. de C.V. (el "Ofertante") ofrece adquirir de los accionistas de Traxión, en los términos y, sujeto a las condiciones que se mencionan en este aviso informativo, hasta el 100% de las acciones ordinarias, nominativas, y sin expresión de valor nominal, Serie "A", Clase I, en circulación de Traxión, correspondientes aproximadamente al 100% del capital social en circulación de la Emisora, a la fecha, a un precio de \$13.18 Pesos, por acción pagadero en efectivo (la "Oferta").

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Emisora:	Grupo Traxión, S.A.B. de C.V.
Ofertante:	Pantera Holdings, S.A. de C.V.
Clave de pizarra, Serie y Clase:	"TRAXION". Serie "A" Clase I.
Tipo de Oferta:	Oferta pública de adquisición forzosa de acciones.
Número de acciones en circulación de la Emisora antes de la Oferta:	542,382,858 acciones en circulación, Serie "A", Clase I, representativas del capital social de Traxión.
Número de acciones de la Emisora en Tesorería:	30,932,359 acciones Serie "A", Clase I, representativas del capital social de Traxión.
Número de acciones de la Emisora inscritas en el Registro Nacional de Valores:	573,315,217 acciones Serie "A", Clase I, representativas del capital social de Traxión.
Número de acciones objeto de la Oferta:	Hasta 542,382,858 acciones en circulación Serie "A" Clase I representativas del capital social en circulación de Traxión.
Porcentaje del capital social de la Emisora que representan los títulos objeto de la Oferta:	Hasta aproximadamente el 100% del capital social en circulación de Traxión.
Número de acciones en circulación después de la Oferta:	542,382,858 acciones en circulación, Serie "A", Clase I, representativas del capital social de Traxión.
Número de acciones adquiridas a través de la Oferta.	Hasta 542,382,858 acciones Serie "A" Clase I representativas de la totalidad del capital social en circulación de Traxión, a través de la Oferta.
Porcentaje del capital social de la Emisora que representan las acciones a través de la Oferta:	Hasta 100% del capital social en circulación de Traxión.
Precio de Compra:	\$13.18 Pesos por cada acción representativa del capital social en circulación de Traxión.
Bases de fijación de Precio de Compra:	El Ofertante ofrece adquirir las Acciones Traxión a un precio de adquisición pagadero en efectivo y en moneda nacional de \$13.18 Pesos por Acción Traxión. Este precio refleja una prima estimada de \$2.23 Pesos (20.4%) respecto del promedio ponderado por volumen del precio de cierre de cotización de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, en la Bolsa por los 60 días de cotización, previos a la fecha de anuncio de intención de la Oferta (\$10.95 Pesos). Esta metodología refleja la prima ofrecida sobre el precio no impactado por el anuncio de la Oferta. Las bases para la fijación tanto del Precio de Compra como de la prima estimada sobre el mismo consistieron en (i) el establecimiento de un precio base (línea de referencia), en este caso el promedio ponderado por volumen del precio de cierre de cotización de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, en la Bolsa por los 60 días de cotización, previos a la fecha de anuncio de intención de la Oferta; y (ii) el análisis de precios de compra y primas relacionadas con los mismos en operaciones similares medidas por tipo de emisora, así como mercados e industrias comparables.
Monto Total efectivamente pagado de la Oferta	Hasta \$7,148,606,068.44 Pesos.
Periodo de la Oferta:	Del 22 de septiembre de 2026 al 20 de octubre de 2026, en el entendido que el Periodo de la Oferta podrá ser prorrogado en términos de la sección 5. k. iii. "Características de la Oferta"- "Procedimiento de la operación" - "Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos" del Folleto Informativo.
Fecha de Inicio de la Oferta:	22 de septiembre de 2026.
Fecha de Vencimiento de la Oferta:	20 de octubre de 2026, salvo que se ejerzan los derechos de prórroga a que se refiere la sección 5. k. iii. del Folleto "Características de la Oferta"- "Procedimiento de la operación"- "Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos".
Fecha de Registro en Bolsa:	21 de octubre de 2026. El primer Día Hábil inmediato posterior a la Fecha de Vencimiento de la Oferta.
Fecha de Liquidación:	23 de octubre de 2026. El tercer Día Hábil inmediato posterior a la Fecha de Vencimiento de la Oferta.
Fecha de Publicación del Resultado de la Oferta:	20 de octubre de 2026.
Fecha de Publicación del Aviso de la Oferta:	22 de septiembre de 2026. Se publicará en Emisnet previo al inicio de la sesión bursátil, en la Fecha de Inicio de la Oferta y de manera diaria cada Día Hábil durante el periodo que comprenda la vigencia de la misma.

Fideicomiso Maestro Nafin: Todas las Acciones representativas del capital social de la Emisora tienen pleno derecho de voto. Cada acción faculta a su tenedor a votar en cualquier asamblea de accionistas de la Emisora. Los Inversionistas No-Mexicanos que participen indirectamente en su capital adquirieron CPOs, cada uno de cuales representa una Acción Traxión. Los tenedores de CPOs poseerán los derechos económicos derivados de las acciones subyacentes a los CPOs, sin embargo, no tendrán derechos de voto respecto de las acciones subyacentes, ni podrán instruir a Nafin, como fiduciaria del Fideicomiso Maestro Nafin, para votar las acciones a través de CPOs. Nafin votará las acciones subyacentes a los CPOs en la misma manera que la mayoría de los accionistas mexicanos votantes. Traxión ha obtenido autorización por parte de la Secretaría de Economía para aportar hasta el 90% de sus acciones suscritas y pagadas en el Fideicomiso Maestro Nafin a fin de que dicho fideicomiso emita CPOs respecto de dichas acciones. A la fecha correspondiente al Día Hábil previo al inicio de la Oferta, se han emitido [200,351,651]¹ CPOs al amparo del Fideicomiso Maestro Nafin, y que representan el [36.93]% del capital social en circulación de la Emisora (en virtud de la variación diaria), en una proporción 1 a 1 respecto de las Acciones Traxión, propiedad de Inversionistas No-Mexicanos a dicha fecha. Con

¹ Toda vez que el número de CPOs en circulación al amparo del Fideicomiso Maestro Nafin varía diariamente, en función de las emisiones y cancelaciones de CPOs que resulten de las operaciones celebradas en la Bolsa por inversionistas mexicanos y no mexicanos.

motivo de la Oferta, el Oferente podría llegar a adquirir hasta 488,144,572² Acciones Traxión de Inversionistas No-Mexicanos y que estarán representadas por CPOs. Con objeto de la Oferta, el Oferente adquirirá hasta [200,351,651] Acciones Traxión de Inversionistas No-Mexicanos y que estarán representadas por CPOs.

Oferta Pública de Adquisición: La Oferta es de carácter forzosa y se realiza en adición al artículo 96 de la Ley del Mercado de Valores, conforme al artículo 98, fracción III, inciso b).

Pagos Adicionales: El Oferente declara bajo protesta de decir verdad la inexistencia de pagos distintos al importe de la contraprestación objeto de la Oferta, consistente en el precio de compra en los términos contenidos en el presente Folleto.

Operaciones con Valores Objeto de la Oferta: El Oferente declara que ni él, ni, hasta donde es de su conocimiento, las personas que forman parte del grupo de personas o empresarial al que puede considerarse que pertenece el Oferente, ni los miembros del consejo de administración, ni directivos relevantes, han celebrado, ni tienen contemplado celebrar directa o indirectamente operaciones con los valores objeto de esta Oferta fuera de la misma, desde el momento en que el Oferente divulgó su intención de llevarla a cabo, hasta su conclusión.

Periodo de recepción de las Cartas de Aceptación y los valores: Del 22 de septiembre de 2026 al 20 de octubre de 2026, a las 15:30 horas (hora de la Ciudad de México).

Mecánica de la Oferta: 1) Los accionistas de Traxión que deseen participar en la Oferta y que mantengan la guarda de sus acciones a través de distintos Custodios con cuentas en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), deberán, durante el periodo de la Oferta, informar por escrito a su respectivo Custodio de la aceptación de la misma y solicitarle la venta de sus acciones de Traxión para recibir \$13.18 Pesos por cada acción de Traxión enajenada (el "Precio de Compra"). De igual forma, los Custodios deberán concentrar las instrucciones que reciban de sus clientes y entregar a Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México (el "Intermediario"), las Cartas de Aceptación, debidamente requisitadas para poder participar en la Oferta, señalando los datos de las acciones de Traxión que traspasen conforme a lo que se establece en el siguiente numeral. Las Cartas de Aceptación, deberán ser llenadas, firmadas y entregadas por mensajería con acuse de recibo a las oficinas del Intermediario ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma 500, Módulo 108, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, dirigidas a la atención de Alejandro Vázquez Bettinger y/o German Ayala Villanueva y/o Federico Kawage Beretta y/o Fernando Lira Valencia y/o Federico Adrián Terrazas Creel (número de teléfono +52 (55) 5269 8915 y/o +52 (55) 5269 8925 y dirección de correo electrónico: alelvazquez@santander.com.mx, gavalavi@santander.com.mx, fkawage@santander.com.mx, flira@santander.com.mx y fterrazas@santander.com.mx). El horario de recepción será de las 09:00 hasta las 17:00 horas, horario de la Ciudad de México, durante todos los Días Hábiles del periodo de la Oferta, excepto durante la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en la cual será de las 09:00 horas hasta las 15:30 horas, horario de la Ciudad de México. Las Cartas de Aceptación que sean recibidas después de las 15:30 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento o que no sean recibidas en los términos indicados en el Folleto Informativo, no serán consideradas como parte de la Oferta y, en ese caso, el Oferente no tendrá obligación alguna para adquirir las Acciones de que se trate, sin responsabilidad alguna para el Intermediario o el Oferente. Los accionistas de Traxión que tengan la intención de participar en la Oferta, deberán contactar a sus custodios respectivos con la finalidad de verificar los procesos internos de sus custodios y asegurar la entrega oportuna de las cartas de aceptación aplicables. 2) Los Custodios procederán a traspasar, libres de pago y efectiva recepción, las acciones de Traxión a la cuenta número 01 037 0604 de Indeval, a nombre del Intermediario, a más tardar a las 15:30 horas (hora de la Ciudad de México) en la Fecha de Vencimiento. Las acciones que sean entregadas o traspasadas después de la hora mencionada en la cuenta número 01 037 0604 en Indeval, no serán consideradas como parte de la Oferta y, en ese caso, el Oferente tendrá el derecho, pero no la obligación para adquirir las Acciones de que se trate, sin responsabilidad alguna para el Intermediario o el Oferente. 3) Los accionistas de Traxión que posean físicamente las acciones y que deseen participar en la Oferta deberán contactar al Custodio de su elección con objeto de que, a través de éste, participen en la Oferta, o bien, entregar las acciones debidamente endosadas en propiedad, en las oficinas del Intermediario ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma 500, Módulo 108, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, a más tardar a las 15:30 horas (hora de la Ciudad de México) en la Fecha de Vencimiento, a la atención de Alejandro Vázquez Bettinger y/o German Ayala Villanueva y/o Federico Kawage Beretta y/o Fernando Lira Valencia y/o Federico Adrián Terrazas Creel (número de teléfono +52 (55) 5269 8915 y/o +52 (55) 5269 8925 y dirección de correo electrónico: alelvazquez@santander.com.mx, gavalavi@santander.com.mx, fkawage@santander.com.mx, flira@santander.com.mx y fterrazas@santander.com.mx) en el horario de atención establecido en el numeral 1) anterior. 4) En la Fecha de Liquidación, el Intermediario traspasará a las distintas cuentas bancarias de los Custodios, el Precio de Compra. 5) La aceptación de la Oferta, mediante el procedimiento de entrega o traspaso de las acciones de Traxión a la cuenta número 01 037 0604 en Indeval en los términos antes descritos, se considerará irrevocable, en la Fecha de Vencimiento, después de las 15:30 horas (hora de la Ciudad de México), para todos los efectos a que haya lugar. En consecuencia, una vez realizada la entrega o traspaso de las acciones ofrecidas no podrán retirarse de la cuenta en comento. Cualquier cuestión acerca de la forma y validez de cualquier declinación de la aceptación de la Oferta será resuelta por el Oferente, a su entera discreción, y dicha resolución será definitiva y obligatoria, sin responsabilidad alguna para el Oferente y/o el Intermediario de la Oferta. Asimismo, el Oferente se reserva el derecho absoluto de dispensar cualquier irregularidad, falta de claridad o defecto en la declinación de la aceptación de la Oferta. El Intermediario de la Oferta podrá, pero no estará obligado a, notificar o informar al Custodio correspondiente sobre cualquier defecto, irregularidad o falta de claridad en una Carta de Declinación de la Oferta. No obstante lo anterior, ninguno del Oferente y/o el Intermediario de la Oferta incurrirán en responsabilidad alguna derivada de no realizar dicha notificación al Custodio correspondiente. Ver la sección 5. k. del Folleto "Características de la Oferta" - "Procedimiento de la operación".

Condiciones: La Oferta se encuentra sujeta a una serie de condiciones que se describen en la sección 8 del Folleto "Condiciones de la Oferta". Entre las condiciones se incluyen la obtención de ciertas autorizaciones, corporativas, regulatorias y de terceros en general, incluyendo la autorización de la Comisión y cualquier otra que resultare aplicable. En caso de que las condiciones descritas en el Folleto no sean satisfechas y/o dispensadas por el Oferente, según sea aplicable, la Oferta no surtirá efecto legal alguno. En este caso, el Oferente informará los hechos relevantes correspondientes a través del sistema "Emissnet" de la Bolsa y a través del STIV-2 de la Comisión.

Posibilidad de Prórroga de la Oferta: De conformidad con lo establecido en sección 5. k. iii. del Folleto "Características de la Oferta" - "Procedimiento de la operación" - "Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos; la Oferta podrá ser prorrogada en una o más ocasiones a discreción del Oferente y/o en caso de que el Oferente realice modificaciones a la misma, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. En el evento de que las modificaciones sean relevantes a juicio de la Comisión, deberá ampliarse el plazo de la oferta por un periodo que no podrá ser inferior a cinco días hábiles. En todo caso, deberán informarse al público las modificaciones a través de los mismos medios por los que se realizó la Oferta. Asimismo, la Oferta podrá ser prorrogada en términos de lo previsto en el último párrafo del artículo 101 de la Ley del Mercado de Valores.

Derecho de Desistimiento de la Aceptación: Los accionistas que hayan aceptado la Oferta, tendrán el derecho, previo a las 14:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento, de desistirse de su aceptación de la Oferta en cualquier momento, sin penalidad alguna, incluyendo aquellos casos en donde se presentase una modificación relevante a la misma o de presentarse otra u otras ofertas competitivas bajo mejores condiciones en términos de las disposiciones aplicables (el "Derecho de Desistimiento"). A efecto que dicho desistimiento se perfeccione, el Custodio deberá entregar una carta de declinación de la Oferta en el formato que se acompaña como **Anexo "B"** al Folleto (la "Carta de Declinación") al Intermediario, previo a las 14:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento de la Oferta. La aceptación respectiva se tendrá por desistida al momento de recepción de dicha Carta de Declinación de la Oferta por parte del Intermediario, en el entendido que, los titulares de Acciones Traxión que hayan ejercido su Derecho de Desistimiento a través de Cartas de Declinación que sean recibidas por el Intermediario después de las 14:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, podrían ver acreditadas dichas Acciones Traxión el Día Hábil siguiente. Las Cartas de Declinación de la Oferta, deberán ser llenadas, firmadas y entregadas por mensajería con acuse de recibo a las oficinas del Intermediario ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma 500, Módulo 108, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, México dirigidas a la atención de Alejandro Vázquez Bettinger y/o German Ayala Villanueva y/o Federico Kawage Beretta y/o Fernando Lira Valencia y/o Federico Adrián Terrazas Creel (número de teléfono +52 (55) 5269 8915 y/o +52 (55) 5269 8925 y dirección de correo electrónico: alelvazquez@santander.com.mx, gavalavi@santander.com.mx, fkawage@santander.com.mx, flira@santander.com.mx y fterrazas@santander.com.mx). Cualquier desistimiento de la aceptación de la Oferta no podrá ser revocado y las acciones retiradas no deberán considerarse como incluidas en la Oferta. Sin perjuicio de lo anterior, las Acciones Traxión retiradas podrán volverse a ofrecer en la Oferta previo a la Fecha de Vencimiento de la misma; en el entendido que se deberán cumplir todas las condiciones establecidas en la sección 5. k. 2 del Folleto "Características de la Oferta" - "Procedimiento de la operación" - "Condiciones para la aceptación de los valores". Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo la hora de recepción) de cualquier revocación deberá ser determinada por el Oferente, a través del Intermediario, y dicha determinación será definitiva y obligatoria. Del mismo modo, el Oferente tendrá derecho a renunciar a cualquier derecho, defecto o irregularidad, dependiendo de la importancia del mismo, en la revocación de la aceptación de cualquier accionista de Traxión. No existe penalidad alguna para los accionistas de Traxión que ejerzan su Derecho de Desistimiento. Todos los accionistas de Traxión podrán ejercer su Derecho de Desistimiento de conformidad con lo establecido en la sección 5. n. del Folleto "Derecho de Desistimiento".

Cualquier cuestión acerca de la forma y validez de cualquier declinación de la aceptación de la Oferta será resuelta por el Oferente, a su entera discreción, y dicha resolución será definitiva y obligatoria, sin responsabilidad alguna para el Oferente y/o el Intermediario de la Oferta. Asimismo, el Oferente se reserva el derecho absoluto de dispensar cualquier irregularidad, falta de claridad o defecto en la declinación de la aceptación de la Oferta. El Intermediario de la Oferta podrá, pero no estará obligado a, notificar o informar al Custodio correspondiente sobre cualquier defecto, irregularidad o falta de claridad en una Carta de Declinación de la Oferta. No obstante lo anterior, ninguno del Oferente y/o el Intermediario de la Oferta incurrirán en responsabilidad alguna derivada de no realizar dicha notificación al Custodio correspondiente.

Opinión del Consejo de Administración de Traxión: En términos del artículo 101 de la Ley del Mercado de Valores, los miembros del Consejo de Administración de Traxión, a más tardar al décimo día hábil posterior al inicio de la Oferta, deberán elaborar, escuchando al comité que desempeñe las funciones en materia de prácticas societarias, y deberán dar a conocer al público inversionista a través de la Bolsa, su opinión respecto del Precio de la Oferta y los conflictos de interés que, en su caso, tenga cada uno de sus miembros respecto de la Oferta. Para mayor información, ver sección 18 del Folleto "Opinión del Consejo de Administración de la Emisora".

Cancelación de la Inscripción en el Registro Nacional de Valores y del Listado en la Bolsa: Esta Oferta no se realiza en términos del Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores y no tiene como objeto la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones Serie A Clase I de Traxión, ver la sección 17 del Folleto "Mantenimiento o Cancelación de la Inscripción".

Tratamiento Fiscal: La enajenación de las Acciones Traxión al Oferente estará sujeta a los términos de los artículos 22, 56, 129, 161 y demás disposiciones aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. El resumen del tratamiento fiscal de la Oferta que se presenta en el Folleto no pretende ser una explicación detallada o exhaustiva de las disposiciones fiscales aplicables en México que les puedan a aplicar a los accionistas de Traxión. Además, dicho resumen podría no resultar aplicable a algunos accionistas por sus características especiales. En virtud de lo anterior, se recomienda a los accionistas de Traxión consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las consecuencias tributarias de su participación en la Oferta, incluyendo aquellas derivadas de su situación particular.

Posibles participantes: La Oferta está dirigida a todos los accionistas de la Emisora que cuenten con Acciones Traxión, al 20 de octubre de 2026 antes de las 15:30 horas, horario de la Ciudad de México, precisamente el último día del Periodo de Oferta. Ver la sección 5. k. del Folleto "Características de la Oferta" - "Procedimiento de la operación".

Depositorio: Indeval.

Si Usted no ofrece sus Acciones Traxión en la Oferta, Usted podría permanecer como accionista en Traxión y podría no haber mercado líquido por las Acciones Traxión.

Después de terminada la Oferta, si Usted no participó en la misma, Usted podría ser un accionista en Traxión con una capacidad limitada, si es que tiene alguna, para influir en el resultado de cualquiera de los asuntos que son o pueden ser sujetos a la aprobación de los accionistas, incluyendo la designación de consejeros, adquisición o disposición de activos sustanciales, la emisión de acciones y otros valores y el pago de dividendos en Acciones Traxión. Los accionistas tienen derechos limitados bajo la legislación mexicana. Adicionalmente, el mercado para

² Corresponde a la cifra de Acciones que el Oferente podría llegar a adquirir de inversionistas no mexicanos representadas por CPOs como un máximo hipotético de hasta el 90% de sus acciones suscritas y pagadas al Fideicomiso Maestro Nafin.

Acciones Traxión podría volverse ilíquido, después de la Oferta. Como resultado, cualquier venta futura de Acciones Traxión podría hacerse a un precio por acción significativamente menor que el Precio de Compra.

Facultad para rechazar Cartas Aceptación, Instrucciones y Declinaciones

El Oferente se reserva el derecho de rechazar cualquier Carta de Aceptación o Instrucción que no se haya entregado precisamente en la forma prevista en el Folleto y Aviso de Oferta Pública, que no fuere válida, que contenga cualquier irregularidad o sea contraria a las disposiciones aplicables.

Cualquier cuestión acerca de la forma y validez de cualquier declaración de la aceptación de la Oferta será resuelta por el Oferente, a su entera discreción, y dicha resolución será definitiva y obligatoria, sin responsabilidad alguna para el Oferente y/o el Intermediario de la Oferta. Asimismo, el Oferente se reserva el derecho absoluto de dispensar cualquier irregularidad, falta de claridad o defecto en la declaración de la aceptación de la Oferta. El Intermediario de la Oferta podrá, pero no estará obligado a, notificar o informar al Custodio correspondiente sobre cualquier defecto, irregularidad o falta de claridad en una Carta de Declinación de la Oferta. No obstante lo anterior, ninguno del Oferente y/o el Intermediario de la Oferta incurrirán en responsabilidad alguna derivada de no realizar dicha notificación al Custodio correspondiente.

Ni el Oferente ni sus afiliadas realizaron una evaluación formal de la razonabilidad de la transacción para los accionistas de la Emisora.

Ni el Oferente ni sus afiliadas realizaron una evaluación formal de la razonabilidad de la transacción para los accionistas de la Emisora. Ningún asesor financiero proporcionó al Oferente ni a ninguna de sus afiliadas ningún análisis u opinión con respecto a la razonabilidad del precio de la Oferta para los accionistas a los que está dirigida la Oferta. El Oferente no recibió ningún informe, opinión o valoración independiente de ningún tercero que estuviera relacionado materialmente con la operación en relación con el precio de la Oferta, o la razonabilidad del precio de la Oferta ofrecido a los accionistas de Traxión, o la razonabilidad de la Oferta para la Emisora o sus afiliadas o para los accionistas de Traxión, y por tanto no tuvo en cuenta ninguno de dichos informes, opiniones o valoraciones a la hora de determinar la razonabilidad sustantiva y procesal del precio de Oferta.

El Financiamiento del Oferente está garantizado con prenda bursátil sobre acciones emitidas por la Emisora propiedad de sus accionistas, y su eventual ejecución podría implicar cambios a su poder de mando y/o control.

En el contexto de la Oferta, el Oferente ha contratado un Financiamiento, garantizado con una prenda bursátil traslativa de la propiedad constituida por sus accionistas sobre la totalidad de las acciones emitidas por Traxión de las que son titulares a la fecha de la Oferta y se han obligado a pignorar las acciones que el Oferente y sus accionistas llegaren a adquirir mediante la misma. En caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas bajo el Financiamiento, los acreedores podrían ejecutar la prenda conforme a sus términos, ejerciendo los derechos corporativos inherentes a las mismas, incluido el voto, o vendiendo las mismas a un tercero, lo cual, de actualizarse, podría implicar que los accionistas del Oferente, de personas relacionadas y afiliadas a estos, así como funcionarios y directivos que pudieran llegar a participar en el Oferente, afecten o incluso pierdan el poder de mando y/o control que ejercen o pueden ejercer sobre Traxión, con los consecuentes efectos en su administración, estrategia o estructura de control, en el entendido de que este riesgo solo se materializaría ante un incumplimiento efectivo del Financiamiento y su alcance dependería de diversos factores, incluyendo los términos pactados. Adicionalmente, en caso de ejecución de la garantía prendaria, y de presentarse un cambio de control, se deberá atender a lo previsto en la sección IV de la Ley del Mercado de Valores, relativo a las ofertas públicas de adquisición.

Banco Santander México y el Intermediario, forman parte del mismo grupo financiero

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de acreedor del Oferente en el Financiamiento, forma parte del mismo grupo financiero al que pertenece el Intermediario. Derivado de lo anterior, pudiera existir un interés adicional por parte del Intermediario en la presente Oferta, ya que los recursos derivados del Financiamiento se utilizarán para cubrir el Precio de Compra relacionado con la Oferta. En virtud de la existencia de este interés adicional, los intereses del Intermediario podrían diferir de los intereses de los posibles participantes en la Oferta.

El Oferente no podrá, por sí o a través de interpósita persona, pagar, entregar o proporcionar cualquier prestación que implique un premio o sobreprecio al importe de la oferta, en favor de una persona o grupo de personas vinculadas al destinatario de la Oferta. El Oferente declara bajo protesta de decir verdad, la inexistencia de pagos distintos al importe de la contraprestación de la Oferta descrita en el Folleto, así como de compromisos asumidos o convenios de hacer o no hacer celebrados en términos de lo establecido en el artículo 100 de la Ley del Mercado de Valores, ni con la Emisora ni con los titulares de los valores que pretende adquirir a través de la Oferta.

INTERMEDIARIO DE LA OFERTA



Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Folleto Informativo o en los avisos correspondientes, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes. En virtud de lo anterior, el contenido, exactitud, veracidad y oportunidad de la información y documentación corresponden a la exclusiva responsabilidad de las personas que la suscriben, y no implica certificación ni opinión o recomendación alguna de la Comisión, del Intermediario o la Bolsa, sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la Emisora, o la bondad de los valores.

La autorización emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para llevar a cabo la presente Oferta, no prejuzga respecto a la idoneidad o suficiencia del precio de compra de las Acciones Traxión, limitándose a autorizar su realización conforme a las facultades que le han sido conferidas por la legislación aplicable, ni deberá considerarse como una recomendación u opinión por parte de dicha autoridad sobre la conveniencia de la Oferta a que hace referencia el presente documento.

El Folleto Informativo y los avisos correspondientes están a disposición con el Intermediario, y podrán consultarse en internet en las siguientes direcciones: www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv.

Las acciones que se describen en el Folleto Informativo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores y están listadas en el listado correspondiente de la Bolsa.

Ciudad de México, México, a 30 de septiembre de 2026

Autorización de la Comisión No. 153/5258/2026 de fecha 21 de septiembre de 2026.